



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY



Número 11/1966, por el que se prorrogan los plazos establecidos en las Leyes General y de Reforma del Sistema Tributario y en el Decreto-ley 16/1965, de 30 de diciembre, para la aprobación de los textos refundidos del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Impuestos especiales e Impuestos generales sobre las Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La disposición transitoria primera de la Ley doscientos treinta/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, y el artículo doscientos cuarenta y uno de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de junio, establecen que el Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado, aprobará por Decreto los correspondientes proyectos de recopilación de las disposiciones legales existentes en materia tributaria. Al amparo de las citadas disposiciones se han aprobado los textos refundidos correspondientes a la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Territorial Urbana, Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, Impuesto sobre el Lujo y el de Tasas Fiscales.

Próximo a cumplirse el plazo concedido por el Decreto-ley dieciséis/mil novecientos sesenta y cinco, de treinta de diciembre, que prorrogó el establecido por las susodichas Leyes para que quedaran aprobados los textos refundidos de los restantes tributos, sin que los mismos hayan podido ser informados por el Consejo de Estado, debido al escaso margen de tiempo que le había sido dado disponer desde su remisión por el Ministerio de

Hacienda, urge habilitar, a propuesta del citado alto Cuerpo consultivo, un nuevo plazo que permita llevar a efecto la aprobación así dispuesta.

Por otra parte, en el Proyecto de Ley de nuevas tarifas del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas remitido a las Cortes Españolas en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y seis, de tres de octubre, en razón a las modificaciones sustanciales que en el mismo se introducen, se prorroga en el plazo de un año la preparación y aprobación de los textos refundidos de dicho Impuesto general y de las Rentas del Capital y de Beneficios de Sociedades, por lo que, no pudiendo ser aprobada dicha Ley en plazo oportuno, resulta procedentes extender a los textos de dichos tributos la prórroga que por el presente se establece.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y oída la comisión de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete el plazo concedido al Ministro de Hacienda y al Gobierno, respectivamente, por la disposición transitoria primera de la Ley doscientos treinta/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre; por el artículo doscientos cuarenta y uno, apartado uno, de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de junio, y por el artículo primero del Decreto-ley dieciséis/mil novecientos sesenta y cinco, de treinta de

diciembre, para que, previo dictamen del Consejo de Estado, proponga y apruebe los proyectos de Decreto en los que se refundan las disposiciones legales vigentes correspondientes al Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, a los Impuestos especiales y a los Impuestos generales sobre las Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, se confirma la prórroga hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete para la aprobación de los textos refundidos del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre las Rentas del Capital y del Impuesto general sobre la Renta de las Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de conformidad con lo que se establece en el Proyecto de Ley de sistematización y tari-

fas de los Impuestos sobre la Renta aprobado por el Gobierno en veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo segundo.—La refundición acomodará las normas legales a los principios, conceptos y sistemática de la Ley General Tributaria en los términos previstos en su disposición transitoria primera.

Artículo tercero.—De este Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 312, de 1966.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Curso de Jefe de Carro e Instructor de Carros de Combate para suboficiales de Infantería

Convocatoria

La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería desarrollará un Curso de Jefe de Carro e Instructor de Carros de Combate de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1.—Fechas de celebración.

1.1.—Fase preparatoria por correspondencia: del 1 de marzo al 23 de abril de 1967.

1.2.—Examen previo: del 24 al 26 de abril de 1967.

1.3.—Fase de presente: del 27 de abril al 30 de junio de 1967.

2.—Número de plazas.

Cuarenta alumnos, sargentos o sargentos primeros de Infantería.

3.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

4.—Condiciones específicas y preferencias.

4.1.—Faltarles más de cuatro años para el retiro en el momento de iniciarse el Curso.

4.2.—Tendrán preferencia para asistir al mismo los destinados en Unidades de Carros.

5.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

6.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones indicadas en el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de dos años.

7.—Presentación para el examen previo.

Se realizará en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a las nueve horas del día 24 de abril de 1967.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

—Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

2.—Fases y duración.

— Fase de correspondencia: 1 de marzo a 23 de abril de 1967.

— Examen previo: 24 a 26 de abril de 1967.

— Fase de presente: 27 de abril a 30 de junio de 1967.

3.—Número de plazas.

— Treinta alumnos, sargentos y sargentos primeros de Caballería.

4.—Normas de carácter general.

— Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas y preferencias.

— Faltarles más de cuatro años para el retiro al iniciarse el curso.

— Tendrán preferencia para asistir al mismo los destinados en Unidades Acorazadas.

6.—Plazo de admisión de instancias.

— Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

— El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones indicadas en el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de dos años.

8.—Presentación para el examen previo.

Se realizará en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del

Ejército a las nueve horas del día 24 de abril de 1967.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Concesión de Diplomas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1964 (D. O. número 192) y en la de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 144), que convocaba el curso para la obtención del Diploma de Estadística Militar, y por haber superado éste, se concede dicho Diploma a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Francisco Sigüenza Mateo.

Teniente de Infantería D. José Guillo Fernández.

Otro, D. José Virseda Rincón.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



II CURSO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS MECANICOS DE HELICOPTEROS

Por haber resultado aptos en el reconocimiento psicofísico previo al curso de formación de suboficiales especialistas mecánicos de Helicópteros convocado por Orden circular de fecha 28 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 270) y Orden circular de 9 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 279), han sido designados alumnos del segundo curso de esta especialidad los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Don Antonio Batalla Nevado.

Don Enrique Illana Arriero.

Don Emilio Morales Carralero.

Don Luis Rodríguez Baranda.

Don Francisco Pérez Olmo.

Don José Luis Serrano Rodríguez.

Don Juan Castaño Castaño.

Don Angel Sánchez Rodríguez.

Don Ubaldo Gariburu Alegre.

Don Antonio Torrero León.

Don Luis Pérez García.

Don Ernesto Casas Gómez.

Don Secundino Rejas Salgueiro.

Don José Rodríguez Vázquez.

Don Martín Martín de Frutos.

Don Juan Hidalgo Román.

Don Fernando Arcega Aranda.

Los mencionados suboficiales especialistas deberán hacer su presentación en la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire (León), a las

nueve horas del día 10 de enero próximo.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado en esta fecha, por haber cumplido la edad reglamentaria, el guardia de primera D. José Domínguez Vázquez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. José López-Barrón Cerruti, Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Garrido del Río, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Fernando Taboada Díaz, del C. I. R. núm. 6, con

doña María del Sacramento Pinzón Pagnas.

Teniente auxiliar D. Anselmo Bardeci Herrán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, con doña María Isabel López de Briñas y Echevarría.

Madrid, 3 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad de 16 de diciembre del año actual y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al maestro de Banda del Arma de Infantería (asimilado a brigada) D. Juan Gallego Pinazo, con destino en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, continuando en dicho Regimiento y escalafonándose en el mismo puesto en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 9 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Beneitez Espinosa, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1966, el brigada especialista remontista D. Alfonso Sánchez Sayago, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 31 de octubre de 1965, al capitán de Caballería D. Gabriel Marín García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Clasificación

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1966 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda, con los beneficios que concede el artículo 4.º de dicha Ley y efectos administrativos de 1 de enero de 1967, los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, D. Antonio Sánchez Carrasco, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Adriano Bejarano Nieto, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Juan Palomo Cebrián, del mismo.

Otro, D. Rafael Gallegos Luna, del Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Roberto Sanchis Cuevas, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Carmelo Sánchez García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Angel Hernández Borlán, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Jesús Junguitu Ponsa, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Fernando Pérez del Pozo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Villar Saavedra, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Francisco Arfíez Moros, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, D. Joaquín Barreda Fabregat, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Juan Osés Mas, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. José Presedo Louro, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Esmeraldo Peña López, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. Manuel Megías Montesinos, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Galo Sánchez Sáez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Julio Villeta Alvarez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Ferrer Mendoza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Graciano Moreno Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Hilario Vargas Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Otro, D. Francisco Rojas Pacheco, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Díez Carpio, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José García Crespo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Angel Pascua Patiño, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. Domingo Mateo Godino, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Ricardo Cordovilla Marqués, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Fernando Cuetto Baños, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Salvador González Cuartero, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Vicente Solís Bejarano, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Navarro Marín, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Muñoz Cantero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Angel Vaamonde Vázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Antonio Martín García, del mismo.

Otro, D. Juan Moreno Fernández, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Salvador Montesinos García, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Benito Morán Durán, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Operadores de Radio

Sargento especialista D. Jesús Jiménez Matías, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Ramón Almagro Martínez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Carrasco Villegas, del mismo.

Otro, D. Carlos Toro Góngora, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Antonio Santoyo Garrido, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Sanz de Galdeano Echevarría, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Esteban Muñoz Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Luis Torralbo Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Laurentino Martín Herretero, del mismo.

Otro, D. Manuel Luque Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Angel Mezquita Gago, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Ricardo Flores Martín, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Adelio Gutiérrez Díaz, del mismo.

Otro, D. Alonso Franco Muñoz, del mismo.

Otro, D. Luis Rodríguez Girona, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Isidro Hernández Alfonso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Camilo Grande Menor, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Juan Molina Vélez, del mismo.

Otro, D. Constantino Rivas Hermida, del mismo.

Otro, D. Alberto Lobella Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Agustín Pérez Castro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Nazario Bajo Canora, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Salvador Sanmartín Gil, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Pablo Velasco Ontañón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Emilio Limón de la Rosa, del mismo.

Otro, D. Angel Muncio Ladrón, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Argimiro Rodríguez Fernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Guerrero García,

del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Benito Novoa Estévez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Muñoz Barrera, del mismo.

Otro, D. Luis Garrido Pavón, del mismo.

Otro, D. Gonzalo Temprano Oncina, del mismo.

Otro, D. José Gómez Ortín, del mismo.

Otro, D. Antonio Cano Serrano, del mismo.

Otro, D. Román Arroyo Pablos, del mismo.

Otro, D. José Benítez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Marcelo Medrano Gómez, del mismo.

Otro, D. Vicente Vidal Carrizo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Gregorio Molina Chafino, del mismo.

Otro, D. Carlos López Tella, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Felipe Fernández Fernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Fuentes Rodrigo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Alberto Martín Pascual, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Sargento especialista D. Jesús Martín Téllez, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. David Díaz León, del mismo.

Otro, D. Victoriano Requena Herranz, del mismo.

Otro, D. Manuel Caro Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Miguel Bauza Catalá, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Julio García Cantero, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Arturo Vicente Carrasco, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José Casado Carretas, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Juan Valle Barriga, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José Quintero Mora, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Manuel Romero Martín, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Cayetano Aguilera Moreno, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Luis Rodríguez Jiménez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. José Quirós González, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Caballero Guerrero, de

la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Sargento especialista D. Pedro Jiménez Clemente, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Lucinio Sastre Cristóbal, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Paulino Rodríguez Zarzosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Miguel Ramis Morro, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, L. Ramón Crespo Delgado, del mismo.

Otro, D. Luis Torti Gil, del mismo.

Otro, D. Manuel Asensio Sáez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTERVENCIÓN

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Ramiro Dulanto Unceta, con destino en la Intervención de Vitoria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Comandante interventor D. Alfonso García y García de Arboleya, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería y Fábrica de Armas de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967

Comandante interventor D. Emilio Mesa del Castillo, con destino en la Intervención de Cartagena.

Otro, D. Carlos Muñoz Rojero, con destino en la Intervención de Salamanca y Zamora.

Otro, D. Tomás Sánchez del Pozo y Pérez, con destino en la Intervención de Málaga.

Otro, D. Luis Izquierdo Mourille, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967

Comandante Interventor D. Jacobo Guitart Rein, con destino en la Intervención de los Servicios de Transpor-

tes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.

Otro, D. José Alonso Zato, con destino en la Intervención de Intendencia y Pagaduría de La Coruña.

Capitán interventor D. José Fornieles Alférez, con destino en la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Mariano López de Ayala y de León, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

EN SITUACION DE «SERVICIOS ESPECIALES»

Coronel interventor D. Francisco Santolalla Lacalle, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

EN SITUACION DE «EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES» Y «SERVICIOS CIVILES»

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967

Coronel interventor D. Francisco Jiménez de Llano, en «Expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Teniente coronel interventor D. Ignacio Ferrando Subirat, en «Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Miguel de Aramburu y Pacheco, del Hospital Militar de Cádiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

TRES TRIENIOS POR LLEVAR NUEVE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1967

Capitán médico D. Fernando Losada Villasante, del Instituto de Medici-

na Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Ramón Hernández Garrido, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Manuel Furio Viguer, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros.

Capitán médico D. Santiago Carro Amigo, del C. I. R. núm. 15, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de enero de 1966

Teniente médico D. Tomás Marcos Herraiz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente médico D. Manuel Rodríguez Valladares, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. Lorenzo Pérez Pérez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Teniente médico D. Carlos García Nalda, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. José de la Hera Gutiérrez, del Regimiento de Defensa ABQ, para Cuerpo de Ejército.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. José García Meléndez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1967

Practicante de primera D. Martín Polo Bravo, del Servicio de Plaza y

Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Díaz Marinas, del Hospital Militar Central Gómez-Ulla.

Otro, D. Salvador Bergasa Hualde, del Hospital Militar de Zaragoza.

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Tomás Calderón Molina, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de enero de 1967

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Antonio Montero Sanz, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel García Mota, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Enrique Molina Bayo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Blas Román Román, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Ricardo García Moreno, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Pedro Díaz Colón, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Montaña Marrón, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Saturnino Rodríguez González, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Antonio Millán Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Rafael Urquizar Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Otro, D. Antonio Martín Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Sebastián Moreno Tudela, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Martín Gómez, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Francisco Marugán Alonso, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Manuel Domínguez Ruiz, del Mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Cayetano Burgos Barea, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Ricardo García Rivero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Alberto Griñán Jara, del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.

Otro, D. Ramón Aguado Miguel, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. José Bravo López-Bañós, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara.

Otro, D. Hilario López Martínez, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Vicente Martín Méndez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Evaristo Tarín Romero, de la Clínica Militar de Jerez de la Frontera.

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Carlos López Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, cinco trienios, a partir de 1 de agosto de 1966, reificando los concedidos por Orden de 11 de diciembre de 1961 (D. O. número 285) y 15 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 286), Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1967

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Gonzalo Bellas Rey, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Antonio Maldonado Sanz, de la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni.

Otro, D. Juan Rodríguez Vallina, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. José de Nicolás Arranz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Pons Silvestre, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. José Torremocha Solís, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Juan Marcos Abolafia, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel Manso Manso, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Luis Campos Domínguez, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rafael Torrelo Gómez, del Regimiento de Transmisiones.

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Francisco Ruiz Tomás, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Tejedor Fernández del Pozo, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de 30 de diciembre de 1966, al capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Luengo Ruiz, en situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), quedando en la misma situación y plaza.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167 y Orden de 23 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 29 de diciembre de 1966, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Sargento D. Alipio Holgado Holgado, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Guillermo Barbeito Fraga, del Grupo de Sanidad del Sahara.

Otro, D. Leoncio Fuertes Tomás, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Compañía de Servicios de dicha Región Militar.

Otro, D. Daniel Fernández Gómez, de la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Arnáiz Hernando, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Jesús Mejuto Vázquez, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Pedro Batalla Vicente, de la Compañía de Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Patricio Ordóñez Silva, de la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Miguel Gutiérrez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Plana Mayor de Mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Fernando Viñuales Olano, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Gómez Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Manuel Vega Ramos, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 246), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Sanidad Militar, Sección de Medicina, para auxiliar de profesor del 5.º Grupo, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Esteban Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Se destina al Estado Mayor Central del Ejército, Dirección General de Instrucción y Enseñanza, Sección de Psicología y Psicotecnia (art. 2.º de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Capitán médico D. Carlos Castaño López-Mesas, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Otro, D. José López Navarro, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rogelio Faclaben Jiménez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Rodríguez Plaza, de la Dirección General del Hospital Militar de Cádiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Teniente de Oficinas Militares don Isaac Estefanía López, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que se expresan:

8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Nicomedes Mondelo Vallejo, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, el día 21 de diciembre de 1966, en la plaza de La Coruña.

Norte de Africa

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan López Moreno, que tenía su destino en la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de Africa, el día 22 de diciembre de 1966, en la plaza de Ceuta.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe de Taller de primera (alférez) y sargentos primeros topógrafos que a continuación se relacionan:

Jefe de Taller de primera (alférez) don Benigno Molano Rivera, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Sargento primero topógrafo D. Pedro Gaspar Sánchez.

Otro, D. Auxilio Antón Amor.
Madrid, 31 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Luis Mato Hermida, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Eduardo Muñoz Berguices, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Baltasar Iguzquiza Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Mariano Hernández Pablo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Mariano Taroncher Rodrigo, del Regimiento de Infantería Garelana núm. 45, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Julián Cobas Rigo, del Regimiento de Infantería Palma número 47, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Antonio Sire Roales, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Fructuoso Adán Martínez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Jesús Fernández-Serrano Redondo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y ocho años.

Sargento primero músico D. Leandro Gallego Sebastián, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Miguel Martí Labuiga, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. José Jiménez Mentado, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, hasta los cincuenta y tres años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Angel Iglesias Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Emiliano del Río Fuertes, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Ramón Martín Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Hipólito Garrido Herrero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación a los empleos que se indican, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1967, a los músicos de primera y segunda que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

A subteniente

Músico de primera D. Manuel Iniesta Rodríguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Eduardo Olivar Godoy, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Serafín Moreno Abad, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Cano Murillo, del mismo.

Otro, D. Emilio Bachiller de Torres, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Joaquín Sánchez Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. Miguel Martín Calvo, del Regimiento de Infantería San Marcel número 7.

Otro, D. Jacinto Palacios Ochoa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Valderrama Cortés, del mismo.

Otro, D. Francisco Orts Soler, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Montoyo Montoyo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Arnau Castello, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Santiago Ochoa Díez, del mismo.

Otro, D. Miguel Yoldi Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

A sargento primero

Músico de segunda D. Angel Beriain Garrido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Roselló Puchol, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Faustino Burgos Caballero, del mismo.

Otro, D. Andrés de Pablos Gaitero, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Iglesias Santamaría, de la misma.

Otro, D. José Morro Pérez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Otro, D. José Reollo Morón, de la misma.

Otro, D. Moisés Vaca Valdeomillos, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Pedro Grimaldos Malpesa, del mismo.

Otro, D. Manuel Gómez López, del mismo.

Otro, D. Matías Elsel Castellanos, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Gerardo Navarro Arribas, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Ochoa Rey, del mismo.

Otro, D. Adolfo Puertas Alvaro, del mismo.

Otro, D. Antonio Flores Sánchez, del mismo.

Otro, D. Enrique Martínez Fuertes, del mismo.

Otro, D. Fernando Jiménez Risueño, del mismo.

Otro, D. Francisco Gargallo Seoane, del Regimiento de Infantería Garelana núm. 45.

Otro, D. José Alguacil Romero, del mismo.

Otro, D. José Arévalo Ucedo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Domingo Igea Sainz, del mismo.

Otro, D. Vicente Vidal San Juan, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Enrique Tejero Murcia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Francisco García Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Nicolás Velasco Elyra, del mismo.

Otro, D. Miguel Pérez Donoso, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ.



C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de diciembre de 1966, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Elvira García Hernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército o en su defecto para mecanógrafas de la S. A. M. E. M. E., existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de enero de 1967.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

Comandante D. Juan Rosas Montenegro, de la Jefatura Provincial de Zaragoza, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Teniente coronel D. Pascual Agramut Matufano, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Jesús Jiménez Albéniz, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Lladó Lara, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta.

Otro, D. Ignacio Satrustegui Fernández, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Ricardo Martínez Ojinaga, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante D. Angel Lápuerta Sánchez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a suboficial

Comandante D. Lucio Sánchez García, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Gerardo Dallo Guembe, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Comandante D. Vicente Caro Luis, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicios desde su ascenso a suboficial.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a suboficial

Teniente coronel D. Faustino Alejandro de Jesús, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Graciano Martín Sayalero, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial

Comandante D. Justo Aparicio Puy, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca.

Otro, D. Antonio Moreno Menezo, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Comandante D. Angel Vega de Haro, de la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Teniente coronel D. Ramón Varela Torres, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Juan Aranega y Jacinto del Castillo, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Rodríguez Hernández,

de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Granados Weil, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Juan Jerez González, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Fabián Montojo Martínez de Hervas, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Quiroga y Martínez de Pisón, de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Antonio Franquet Alemany, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona.

Otro, D. Justiniano Rodríguez Fernández, de la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. Gerardo Escobar Ovejero, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Fernando Planelles Ripoll, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Antonio Arana y de Vivanco, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Felipe Igelmo García, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Vázquez Romero, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Félix Chueca García, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Comandante D. Enrique Romerales Staud, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Esteban Medrano Ortiz, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Víctor Martínez de Murguía y Estavillo, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria.

Otro, D. Félix Buesa Cruz, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Rafael Salgado Torres, de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Eusebio Falco Dolado, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Luis Esteban Soler, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería.

Otro, D. Faustino Bediaga López, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria.

Capitán D. Avelino Diaz Iglesias, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón.

Otro, D. Germán González Méndez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Guillermo de Miguel Blanco, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.

Teniente D. Eusebio Acosta Suárez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Otro, D. José Píno Dorado, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Otro, D. Juan García Puerta, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Otro, D. Jaime Chagoyen Guzmán, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, honorífico, D. Fernando Fernández Fernández, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Nicolás Amigo Salgado, de la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Florencio de Miguel Benítez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Comandante D. Genaro Mayor Altamira, de la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Capitán D. Guillermo Artolachipi Ramos, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Teniente D. Emilio Fernández Pérez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Carlos Suarez Martínez, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, honorífico, D. Severino Fernández Carames, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Comandante D. José Gil Pazos, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de agosto de 1966

Don Marcelino Alonso Larios, del 2.º Tercio.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Don Luis González Venegas, del 21 Tercio.

A partir de 1 de diciembre de 1966

Don Angel González Morán, del 23 Tercio.

A partir de 1 de enero de 1967.

Don Dominino Bon Velasco, del Tercio Móvil.

Don Jesús Fernández Becerra, del 7.º Tercio.

Don Manuel López Gallo, del 10 Tercio.

Don Antonio Lobato Mangas, del 32 Tercio.

Don Casto Martínez Bugeya, del 37 Tercio.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), el guardia segundo Félix Alvarez Méndez, de la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Benito Cendón Puentes, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 18 de julio de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 18 de abril del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería don José Molina Pérez y termina con el policía armado José Hurtado Fernández, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Molina Pérez	Coronel	Infantería ...	Retirado.	6.066,23	13.649,01	1-11-1966	Madrid	D. G. Deuda (a, b).	
Don Manuel Bozal Casado... ..	Coronel	Ingenieros ...	Retirado.	5.978,74	13.432,16	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	3-12-66 (D. O. 276).
Don Isidoro Cerezo Abad	Coronel	Veterinaria...	Retirado.	6.066,23	13.649,01	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	12-12-66 (D. O. 281).
Don Pedro Medina Gámez	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	4.801,24	10.802,79	1-12-1966	Ronda	Málaga (b)	18-11-66 (D. O. 264).
Don Pedro Duque Alama	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	5.334,71	12.003,09	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	5-12-66 (D. O. 277).
Don Antonio García Caparrós...	Com. comp.º	Infantería ...	Retirado.	4.801,24	10.802,79	1- 1-1967	Palomares ...	Almería (b)	14-12-66 (D. O. 285).
Don Sebastián Prado Puchol...	Comandante.	Artillería. ...	Retirado.	4.626,24	10.409,04	1- 1-1967	El Puig	Valencia (b)	10-12-66 (D. O. 283).
Don Francisco Guirado Rodríguez	Comandante.	Artillería. ...	Retirado.	4.626,24	10.409,04	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	12-12-66 (D. O. 283).
Don Francisco Guardé Martín.	Comandante.	Artillería. ...	Retirado.	4.626,24	10.409,04	1- 1-1967	Aldeavilla ...	Salamanca (b) ...	12-12-66 (D. O. 283).
Don Daniel Molina Lara	Capitán	Infantería ...	Retirado.	3.653,74	8.220,91	1- 1-1967	Turré	Almería (c)	5-12-66 (D. O. 277).
Don Gabino de Diego Díez	Capitán	P. Armada...	Retirado.	3.828,74	8.614,66	1- 1-1967	Valladolid ...	Valladolid (c) ...	2-11-66 (D. O. 258).
Don Felipe Díez Muro	Cap. comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Valladolid ...	Valladolid (a, c) ...	
Don Alberto Soriano Inisterra.	Cap. comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	Zaragoza ...	Zaragoza (c)	5-12-66 (D. O. 277).
Don Mariano González García.	Cap. comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Valencia	Valencia (a, c) ...	
Don Honorio Madariaga Ledesma	Cap. comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	Las Palmas.	Las Palmas (c) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Cesáreo. Visanzay Santos.	Cap. comp.º	Artillería. ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (c)	10-12-66 (D. O. 283).
Don Clemente Vaquero Perero.	Cap. comp.º	Artillería. ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	28-11-66 (D. O. 283).
Don Antonio Martínez Coca ...	Cap. comp.º	Ingenieros ...	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (c, d).	3-12-66 (D. O. 286).
Don Angel Palomares Abia	Teniente. ...	Aviación. ...	Retirado.	3.379,99	7.604,97	1- 1-1967	Sevilla	Sevilla (c)	7-12-66 (B. O. A. 147).
Don Luis Cotoner Cotoner	Com. H.º	Artillería. ...	Retirado.	3.506,23	7.889,01	1-12-1966	Barcelona ...	Barcelona (e)	21-11-66 (D. O. 266).
Don Eugenio Pascual del Prado	Capitán	Intendencia...	Retirado.	3.506,23	7.889,01	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (e)	12-12-66 (D. O. 284).
Don Antonio Sibajas Castaño...	Capitán	Ofc. Mil. ...	Retirado.	3.593,75	8.085,93	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (e)	6-12-66 (D. O. 278).
Don Félix Cabreriza García ...	Cap. comp.º	Caballería ...	Retirado.	3.002,49	6.755,60	1-10-1966	Madrid	D. G. Deuda (a, e).	
Don Juan Rincón Cala	Cap. comp.º	Artillería. ...	Retirado.	2.914,99	6.558,72	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda (e) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Pedro Maseda Sixto	Cap. comp.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.914,99	6.558,72	1-12-1966	Guadalajara.	Guadalajara (e) ...	3-12-66 (D. O. 276).
Don Joaquín Hernández Calvo.	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	3.135,54	7.054,96	1-11-1966	Sahelices Ch.	Salamanca (a, e).	
Don Manuel Siles Priego	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1- 1-1967	Huncal	Almería (e, f)	7-12-66 (D. O. 280).
Don José Bonilla Cano	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1-11-1966	Motril	Granada (e, g) ...	19-10-66 (D. O. 288).
Don Santiago Alvarez Abréu ...	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1- 9-1966	Orense	Orense (a, e)	
Don Juan Augusto Gracia	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1- 9-1966	Burguillos ...	Sevilla (a, d, e) ...	
Don Leopoldo Alvarez Martín.	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	2.915,00	6.558,75	1-12-1966	Madrid	D. G. Deuda (e) ...	18-11-66 (D. O. 264).
Don Eduardo Romero Jimena...	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	2.915,00	6.558,75	1- 9-1966	Córdoba	Cordoba (a, e, h).	
Don Melquiades Sánchez Carpio	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	2.914,99	6.558,72	1- 1-1967	Los Yébenes.	Toledo (e)	12-12-66 (D. O. 282).
Don Juan García Gámiz	Teniente. ...	Caballería ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1-12-1966	Jaén	Jaén (e)	30-11-66 (D. O. 278).
Don Juan García González...	Teniente. ...	Artillería. ...	Retirado.	3.002,49	6.755,60	1-10-1966	Cadrete	Zaragoza (a, e) ...	
Don Juan Lefañador Moreno...	Teniente. ...	Artillería. ...	Retirado.	3.002,49	6.755,60	1-10-1966	Sevilla	Sevilla (a, e)	
Don Domingo Embid Sánchez.	Teniente. ...	Artillería ...	Retirado.	2.914,99	6.558,72	1- 1-1967	Paracuell. R.	Zaragoza (e)	14-12-66 (D. O. 286).
Don Higinio González Andaluz.	Teniente. ...	Ingenieros ...	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1-11-1966	Salamanca...	Salamanca (a, e) ...	
Don José Somoza Barros	Com. m. 1.ª	Armada... ..	Retirado.	3.554,99	7.998,72	1- 1-1967	Pontevedra...	Pontevedra (c) ...	1- 6-66 (D. O. M. 153).
Don Francisco Tapia-Fuentes Navas	Capitán	Infantería ...	Retirado.	3.533,75	7.950,92	1- 1-1967	Málaga	Málaga	7-12-66 (D. O. 280).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964 y Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Oteo Sobrón ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-1-1967	Mijar ...	Almería (i) ...	9-12-66 (D. O. 280).
Don Jacinto Arias García ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-1-1967	Alcoy ...	Alicante (i) ...	5-12-66 (D. O. 287).
Don Leocadio Manzano Grande ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-1-1967	Tenerife ...	Tenerife (i) ...	12-12-66 (D. O. 283).
Don Daniel Rodrigo Gómez ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	2.992,50	6.733,12	1-1-1967	Egea Caball.	Zaragoza (i) ...	12-12-66 (D. O. 283).
Don Teotimo Cambra Fontecha ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Huércanos ...	Logroño (i) ...	14-12-66 (D. O. 285).
Don Rogelio Uriz Pardo ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Oza de los R.	La Coruña (i) ...	11-12-66 (D. O. 282).
Don Felicísimo Martín Rodríguez ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	19-8-66 (D. O. 214).
Don Martín Aldea Sanz ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado.	2.817,49	6.339,35	1-12-1966	Aldea S. M.	Valladolid (i) ...	14-11-66 (D. O. 259).
Don Martín Jiménez González ...	Teniente ...	Caballería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	9-12-66 (D. O. 282).
Don Constantino Alonso Sieiro ...	Cap. comp.º	Artillería ...	Retirado.	3.004,44	6.759,99	1-1-1967	Valencia ...	Valencia ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Antonio Turuelo Fagúndez ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	3-12-66 (D. O. 279).
Don Fernando Villar Costa ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Vigo ...	Vigo (i) ...	12-12-66 (D. O. 283).
Don José Iglesias Rodríguez ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Ferrol del C.	Ferrol del C. (i) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Francisco Redondo Redondo ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Mugárdos ...	Ferrol del C. (i) ...	5-12-66 (D. O. 279).
Don Eutiquiano Rodríguez Díez ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	León ...	León (i) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Rafael Granados Sancho ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Carrión de C.	Sevilla (i) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Antonio Muñoz Gómez ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado.	2.854,99	6.423,72	1-1-1967	San Roque ...	Cádiz ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Juan Esteban López ...	Teniente ...	Ingenieros ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	1-12-66 (D. O. 284).
Don Antonio Payeras Femenías ...	Teniente ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Palma de M.	Baleares (i) ...	13-12-66 (D. O. 283).
Don Eutiquiano Martín Girón ...	Teniente ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	6-12-66 (D. O. 279).
Don Juan Naya Vázquez ...	Teniente ...	Intendencia ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Carballo ...	La Coruña (i) ...	12-12-66 (D. O. 284).
Don Julián Alonso Campos ...	Ten. Comp.º	Intendencia ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (i, k).	2-12-66 (D. O. 280).
Don Francisco Pérez Márquez ...	Teniente ...	Sand. Milt.ª	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-1-1967	Bormujo ...	Sevilla (g, i) ...	7-12-66 (D. O. 280).
Don José Gil Larraz ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.089,98	6.952,45	1-1-1967	Zaragoza ...	Zaragoza (i, l) ...	5-12-66 (D. O. 277).
Don Joaquín Gros Pérez ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.089,98	6.952,45	1-11-1966	Jaén ...	Jaén (a, i, l) ...	
Don Miguel Cárcamo San Juan ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-1-1967	Irún ...	Guipúzcoa (i, l) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Luis Tato Lechosa ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.934,42	6.602,44	1-1-1967	Santander ...	Santander (i, l) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Eutimio González López ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.934,42	6.602,44	1-1-1967	Barcelona ...	Barcelona (g, i, l).	9-12-66 (D. O. 280).
Don Valerín Carretero Martín ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (i, m).	14-11-66 (D. O. 259).
Don Antonio Vázquez Venturera ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	S. Sebastián ...	Guipúzcoa (i, m) ...	16-11-66 (D. O. 281).
Don Francisco Pico Aguiló ...	Ten. Comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.701,87	6.079,20	1-10-1966	Palma de M.	Baleares (a, d, i, k).	
Don Manuel Vázquez Otero ...	Ten. Comp.º	Legión ...	Retirado.	2.526,86	5.685,43	1-1-1967	Avilés ...	Oviedo (d, i, k) ...	5-12-66 (D. O. 277).
Don Tomás Nieto Huertos ...	Ten. Comp.º	Artillería ...	Retirado.	3.089,98	6.952,45	1-1-1967	Valladolid ...	Valladolid (i, l) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Manuel Fernández del Moral ...	Ten. Comp.º	Artillería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-1-1967	Granada ...	Granada (i, l) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Eliseo García Souto ...	Ten. Comp.º	Artillería ...	Retirado.	2.967,76	6.677,46	1-1-1967	Ferrol del C.	Ferrol del C. (l) ...	10-12-66 (D. O. 283).
Don Eugenio Sánchez Sánchez ...	Ten. Comp.º	Artillería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-1-1967	Las Palmas ...	Las Palmas (i, k).	10-12-66 (D. O. 283).
Don Victoriano Fernández Noriega ...	Ten. Comp.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-8-1966	Avilés ...	Oviedo (a, i, k) ...	
Don Lucio Mateo Embid ...	Ten. Comp.º	Sand. Milt.ª	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-1-1967	Zaragoza ...	Zaragoza (i, k) ...	14-12-66 (D. O. 284).
Don Andrés Díez Alcántara ...	Ten. E.º	Infantería ...	Retirado.	2.655,63	5.975,16	1-12-1966	Villadón de C.	Valladolid (i, o) ...	30-11-66 (D. O. 273).

3 de enero de 1967

D. O. núm. 2

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Doña Luisa Guillén Minué...	Taquimecan.	C. A. S. E.	Retirado.	2.156,64	4.352,44	1- 1-1967	Valencia ...	Valencia (i, p) ...	16-12-66 (D. O. 286).
Don Pedro López Galán ...	Subt. Mús ...	Mús. Milit.ª	Retirado.	2.896,81	6.517,82	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (i, l).	9-12-66 (D. O. 148).
Don Luis Alvarez Pineda ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1- 1-1967	Encinas A. ...	Salamanca (d, i, l).	12-12-66 (D. O. 282).
Don Jacinto Rubio Gallego ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.655,63	5.975,16	1- 1-1967	Botija ...	Cáceres (i, o) ...	16-12-66 (D. O. 286).
Don Modesto Peña Jiménez ...	Subteniente..	Legión ...	Retirado.	2.305,62	5.187,64	1- 7-1966	Ceuta ...	Ceuta (a, g, i, o) ...	
Don Juan Ruiz Caballero ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado.	3.282,21	7.384,97	1-12-1966	Chiclana... ..	Cádiz (i, l) ...	24-11-66 (D. O. 269).
Don Pedro Aparicio Martínez..	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado.	3.282,21	7.384,97	1-12-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (i, l) ...	24-11-66 (D. O. 269).
Don Martín Juárez Martín ...	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Barcelona ...	Barcelona (i, l) ...	29-11-66 (B. O. A. 143).
Don Miguel Villar Villar ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	León ...	León (d, i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Antonio Parrilla Brenes ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Mieres ...	Oviedo (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Eutiquiano Díez del Ser ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Almería ...	Almería (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Feliciano Pérez Fernán- dez ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	León ...	León (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Eloy Jiménez Vellilla ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Gallinero C.	Logroño (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Manuel Pérez Gallego... ..	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	San Roque..	Cádiz (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Luis Hernández García ...	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Soria ...	Soria (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Antonio Márquez Rosales.	Brig. comp.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Granada... ..	Granada (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don José Velázquez Salgado ...	Brig. comp.º	Legión ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Sevilla ...	Sevilla (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Javier Sanz Astain ...	Brig. comp.º	Caballería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Zaragoza ...	Zaragoza (i, k) ...	5-12-66 (D. O. 278).
Don Vicente Marcos González.	Brig. comp.º	Artillería. ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Salamanca...	Salamanca (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don José Morales López ...	Brig. comp.º	Artillería. ...	Retirado.	2.553,12	5.744,52	1- 1-1967	Corcubión ...	La Coruña (k, r) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don José Durán Muñoz ...	Brig. comp.º	Artillería... ..	Retirado.	2.553,12	5.744,52	1- 1-1967	Badajoz... ..	Badajoz (k, r) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Francisco Fernández Ga- llego ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Alcalá Gaz.	Cádiz (i, k) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Don Diego Morales Herrerías...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.553,12	5.744,52	1- 1-1967	Abla ...	Almería (k, r) ...	12-12-66 (D. O. 282).
Manuel Morgado González...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	2.177,76	4.899,96	1- 1-1967	Torres de M.	Sesmero (Badajoz)	2-11-66 (D. O. 286).
José Comino Borrego ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.990,09	4.477,70	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-66 (D. O. 260).
Juan Cuenca González ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.757,49	3.954,34	1- 9-1966	Granada... ..	Granada ...	6- 8-66 (D. O. 168).
Rafael Real Domínguez ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,28	1-11-1966	Barcelona ...	Barcelona ...	15-10-66 (D. O. 235).
Gerardo Martínez Terrazas ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,28	1- 1-1967	Melilla ...	Melilla ...	13-12-66 (D. O. 284).
Jesús Franch Vázquez ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,28	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29-10-66 (D. O. 247).
Justo Rodríguez Lozano ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.924,98	4.381,20	1-11-1966	Icod de V. ...	Tenerife ...	21-10-66 (D. O. 241).
Manuel Hernández Aizpurúa...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-11-1966	Zaragoza ...	Zaragoza ...	21-10-66 (D. O. 241).
Emilio Benito Pascual ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-11-66 (D. O. 269).
Pedro García Carballeira ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.802,49	4.056,60	1-11-1966	Castellón ...	Castellón ...	21-10-66 (D. O. 241).
Justino Alba Palenzuela ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-11-1966	Valladolid ...	Valladolid ...	29-10-66 (D. O. 249).
Teodoro Moraza Fernández ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29-10-66 (D. O. 249).
Manuel Gómez Heras ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Toledo ...	Toledo ...	29-10-66 (D. O. 249).
Julio Montejo Crespo ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Segovia... ..	Segovia ...	29-10-66 (D. O. 249).
Bonifacio de Gracia González.	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Guadalajara.	Guadalajara ...	29-10-66 (D. O. 249).
Antonio Gamarro Ruiz ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Málaga ...	Málaga ...	21-10-66 (D. O. 241).
Miguel de la Cruz González ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	La Laguna... ..	Tenerife ...	29-10-66 (D. O. 249).
Manuel Jiménez Martínez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Toledo ...	Toledo ...	29-10-66 (D. O. 249).
Jaime Femenías Llabrés ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Picafort... ..	Baleares ...	24-11-66 (D. O. 269).
Catalino Navarro Jiménez... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.697,49	3.819,95	1-11-1966	Castellón ...	Castellón ...	21-10-66 (D. O. 241).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Seisdedos Hernández...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1-11-1966	Salamanca...	Salamanca	29-10-66 (D. O. 249).
Daniel González Veci	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1-11-1966	Santander ...	Santander	21-10-66 (D. O. 241).
Froilán Sánchez del Arco	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1-11-1966	Málaga	Málaga	21-10-66 (D. O. 241).
Aniceto Barrero Macarro	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	2.929,05	1-11-1966	Lora del Río	Sevilla	29-10-66 (D. O. 249).
Cipriano Alonso Gutiérrez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.143,33	2.572,49	1- 9-1966	Tárrega... ..	Lérida	3- 8-66 (D. O. 178).
Miguel Serrano Leyva	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-10-1966	Churriana V.	Granada (a)	
José María Barrio Sánchez	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 9-1966	Tarragona ...	Tarragona (a)	
José Virel Manzano	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1- 1-1967	Madrid	D. G. Deuda	2-11-66 (D. O. 260).
Fortunato Miguel Martín	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 1-1967	Quintanilla...	Burgos	2-11-66 (D. O. 260).
José Pavón Moreno	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Huelva	Huelva	6- 9-66 (D. O. 211).
Teodoro García de Diego	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Oviedo	Oviedo	4-10-66 (D. O. 234).
José Hurtado Fernández	Policía	P. Armada ...	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1-11-1966	Oviedo	Oviedo	4-10-66 (D. O. 234).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (D. O. número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la cual

deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (i) Con derecho a percibir men-

- sualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (p) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- Madrid, 21 de diciembre de 1966.—
El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 3153/1966, por el que se prorroga el plazo para la exigibilidad de clasificación previa a los contratos de obras del Estado.

El Decreto mil cuatrocientos catorce/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, prorrogó hasta el día uno de enero de mil novecientos sesenta y siete el plazo fijado en la tercera disposición final de la Ley de Contratos del Estado, cuyo articulado fue aprobado por Decreto novecientos veintitrés/mil novecientos sesenta y cinco, de ocho de abril, para exigir la previa clasificación de las Empresas que pretenden contratar obras con el Estado. La natural complejidad de la tarea, así como la necesidad de preparar con la mayor perfección el mecanismo de la clasificación hacen aconsejable prorrogar de nuevo el plazo para la exigencia de este requisito.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga hasta el día uno de junio de mil novecientos sesenta y siete el plazo fijado en la tercera disposición final de la Ley de Contratos del Estado, cuyo articulado fue aprobado por Decreto novecientos veintitrés/mil novecien-

tos sesenta y cinco, de ocho de abril, para exigir el cumplimiento de las normas que en ella se establecen sobre la necesidad de una previa clasificación de las Empresas para contratar obras con el Estado.

Las Empresas que deseen estar clasificadas con anterioridad a la referida fecha deberán promover los respectivos expedientes durante los meses de enero y febrero del próximo año.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán, en su momento, normas complementarias en orden a la aplicación por los órganos de contratación del Estado del régimen de clasificación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

EL Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

Número 3154/1966, por el que se prorroga la aplicación de las fórmulas polinómicas de revisión de precios en los contratos de obras del Estado.

En treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis finaliza el plazo de vigencia establecido en el Decreto ciento veintisiete/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de enero, para aplicación a los contratos de obra que concierte el Estado con cláusula de revisión de precios, de las

fórmulas polinómicas aprobadas por el Gobierno, sin que por los distintos Departamentos ministeriales interesados se hayan efectuado propuestas de modificación de las mismas al amparo de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto-ley dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de cuatro de febrero.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete el plazo anteriormente establecido para que los Departamentos ministeriales y Organismos autónomos de ellos dependientes que dispongan de fórmulas polinómicas de revisión de precios aprobadas por el Gobierno o que fueran autorizados por el mismo para adoptar las aprobadas para otros Ministerios, continúen aplicándolas a los contratos de obras que se liciten hasta la indicada fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

EL Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 312, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con la dispuesto en

el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes

de octubre de 1966, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1966.

MANO DE OBRA			
Alava	122,8	Madrid	127,2
Albacete	119,4	Málaga	122,9
Alicante	137,2	Murcia	143,8
Almería	134,3	Navarra	158,5
Ávila	125,8	Orense	129,9
Badajoz	134,2	Oviedo	129,7
Baleares	121,1	Palencia	133,7
Barcelona	129,3	Palmas, Las	126,5
Burgos	135,6	Pontevedra	156,8
Cáceres	136,7	Salamanca	137,5
Cádiz	132,5	Santa Cruz	119,1
Castellón	127,5	Santander	136,1
Ciudad Real	137,3	Segovia	132,7
Córdoba	129,7	Sevilla	128,8
Coruña	134,0	Soria	134,7
Cuenca	130,6	Tarragona	119,2
Gerona	129,5	Teruel	133,0
Granada	121,1	Toledo	135,5
Guadalajara	130,7	Valencia	129,0
Guipúzcoa	137,2	Valladolid	141,7
Huelva	141,2	Vizcaya	152,4
Huesca	125,5	Zamora	133,0
Jaén	132,2	Zaragoza	136,8
León	153,5		
Lérida	122,7		
Logroño	125,6		
Lugo	135,3		

MATERIALES DE CONSTRUCCION	
<i>Península y Baleares:</i>	
Acero	102,0

Aluminio	96,1
Cemento	106,5
Cerámica	98,9
Cobre	190,4
Energía	104,6
Ligantes	100,0
Madera	114,2

Islas Canarias:

Acero	95,1
Cemento	101,6
Cerámica	110,0
Energía	102,0
Madera	109,0

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.

ESPINOSA. SAN MARTÍN

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 1, de 1967.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, folleto conteniendo la adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, aprobado por Decreto núm. 1408/1966, de 2 de junio («B. O. del Estado» núm. 146 y DIARIO OFICIAL núm. 146, de fechas 20 y 29 de junio, respectivamente), al precio de 6,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de envío.

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION